



ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN BELLAS ARTES

En la ciudad de Sevilla, cuando son las 9,30 horas del día 30 de abril de 2014, en el Decanato de la Facultad de Bellas Artes, se reúnen en sesión extraordinaria los miembros de la **Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Bellas Artes**, que se relacionan en el ANEXO I, para tratar el siguiente punto único del Orden del Día:

1. Aprobación, si procede, de la modificación puntual de las Bases y Programa del Trabajo Fin de Grado del Título en Bellas Artes.

ACUERDO 1 30/IV/2014:

Desde la Delegación de Alumnos de este Centro se ha transmitido al Decanato del mismo que, a muchos de los que en estos momentos están realizando el TFG, les supone una gran dificultad alcanzar el número de palabras requerido en las Bases del mismo, y, por ello, nos solicitan que éste sea reconsiderado.

Ante esta situación, la Coordinadora del Título de Grado en Bellas Artes y Secretaria del Centro, Dña Mercedes Espiau Eizaguirre, solicitó la opinión de los profesores tutores de TFG del Grado respecto a atender dicha petición, flexibilizando dicho requisito con el fin de conceder más importancia a los aspectos cualitativos que a las cuestiones puramente cuantitativas. Para ello sería necesario transmitir a los alumnos que sería posible obtener una buena calificación sin necesidad de alcanzar dicho número de palabras, siempre que el trabajo sea interesante y esté elaborado de un modo coherente.

Ante la respuesta mayoritaria de los tutores a favor de dicha flexibilización y considerando las especiales circunstancias que se dan en el presente curso (primera promoción de Grado que realiza TFG, previsión de que la normativa de la Universidad de Sevilla sobre TFG cambie para el próximo curso) **se aprueba la siguiente modificación en el Programa y Bases del Trabajo Fin de Grado del Grado de Bellas Artes: donde dice "el texto deberá**

tener entre 8.000 y 12.000 palabras" pasaría a decir: "el texto deberá tener un máximo de 12.000 palabras".

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10,30 horas.

La Presidenta

El Secretario

Fdo.: María Teresa Carrasco Gimena

Fdo.: Francisco Javier Cornejo Vega

ANEXO I
COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL GRADO EN BELLAS ARTES
30/IV/2014